

CONTENIDO

1. La CRE publicó las modificaciones a las metodologías para la determinación del Precio de Venta de Primera Mano de gas natural
2. La CRE otorgó tres permisos de transporte de gas natural para usos propios
3. La CRE publicó las modificaciones a la Directiva sobre Seguros para las actividades reguladas en materia de gas natural y gas licuado de petróleo por medio de ductos
4. Entraron en operación dos centrales de generación de energía eléctrica bajo la modalidad de Producción Independiente de Energía (PIE) con una capacidad de 1,065 MW
5. La CRE aprobó como unidades de verificación en materia de gas natural a tres empresas
6. La CRE impuso sanciones administrativas a Pemex Gas y Petroquímica Básica
7. La CRE otorgó cuatro nuevos permisos para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento con capacidad de 171 MW y con inversiones estimadas mayores a los 202 millones de dólares
8. Continúa la volatilidad en el precio del gas natural
9. English Summary

La CRE publicó las modificaciones a las metodologías para la determinación del Precio de Venta de Primera Mano de gas natural

Antecedentes:

Las metodologías con las que se determinaban los precios máximos del gas natural objeto de venta de primera mano en base mensual (precios de vpm), hasta antes de abril de 2005, consideraban como referencias internacionales los índices de precio correspondientes a *Texas Eastern Transmission Corp. (Tetco)* y a *Houston Ship Channel (HSC)*, publicados en la revista *Inside FERC's Gas Market Report (Inside FERC's)*.

Entre los elementos de mayor relevancia en la metodología empleada por el *Inside FERC's* para establecer los índices mensuales de precio destacan:

- ?? Los precios fijos pactados en las transacciones durante la denominada *bidweek* (últimos 5 días hábiles de cada mes) en las que la entrega física corresponde al mes próximo.
- ?? La cotización de cierre de futuros del gas natural en el *New York Mercantile Exchange (NYMEX)* para entregas durante el mes siguiente al de referencia.

El *Inside FERC's* representa una de las revistas de mayor prestigio en la determinación de índices de precios del gas natural, por lo que es comúnmente empleada como referencia en las transacciones de compraventa del energético en los mercados de gas de Norteamérica. Asimismo, la metodología utilizada para determinar dichos índices refleja las condiciones de mercado al momento de las transacciones de compraventa de gas.

No obstante lo anterior, en ocasiones, dicha metodología puede verse afectada de manera importante por las condiciones de mercado imperantes en un sólo día, mismas que afectan al índice que es aplicable durante todo el mes siguiente. Tal es el caso cuando el elemento relevante en el cálculo del índice es la cotización de cierre en el mercado de futuros en el *NYMEX*.

Cambio de Metodología:

Con objeto de evitar distorsiones de esta naturaleza, mediante la Resolución número RES/046/2005, expedida el 28 de marzo de 2005 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de abril del mismo año, la CRE modificó las metodologías respectivas tomando como precios mensuales de referencia el mínimo que resulte entre los índices publicados en el *Inside FERC's* y el promedio observado durante la *bidweek* de los precios diarios publicados en el *Gas Daily*.

La medida entró en vigor a partir de abril de 2005 y con ella se obtendrán beneficios para los adquirentes de gas natural por dos vías:

- ?? Elimina el riesgo de que los precios de vpm se vean afectados por posibles distorsiones de un sólo día en los mercados de referencia, y
- ?? Los precios de referencia alcanzarán, como máximo, un nivel igual al que resultaría de las anteriores metodologías de precio de vpm.

La CRE otorgó tres permisos de transporte de gas natural para usos propios

El pasado 16 de marzo, la CRE otorgó un permiso de transporte de gas natural para usos propios bajo la modalidad de sociedad de autoabastecimiento a Agrícola El Rosal, S.A. de C.V. El consumo inicial promedio de gas natural será de 8.79 miles de metros cúbicos diarios (0.31 millones de pies cúbicos diarios). La longitud del sistema será de 37.69 metros y contará con una capacidad máxima de 67.86 miles de metros cúbicos diarios (2.40 millones de pies cúbicos diarios). El sistema representa una inversión aproximada de 3.59 millones de dólares y estará ubicado en Numaran, Michoacán.

De igual manera, el 21 de abril, la CRE otorgó un permiso de transporte de gas natural para usos propios bajo la modalidad de sociedad de autoabastecimiento a Galvasid, S.A. de C.V. El consumo inicial promedio de gas natural será de 177.19 miles de metros cúbicos diarios (6.26 millones de pies cúbicos diarios). La longitud del sistema será de 41.6 metros y contará con una capacidad máxima de 690.55 miles de metros cúbicos diarios (24.39 millones de pies cúbicos diarios). El sistema representa una inversión aproximada de 0.02 millones de dólares y estará ubicado en el municipio de Apodaca, Nuevo León.

Finalmente, el 28 de abril, la CRE otorgó un permiso de transporte de gas natural para usos propios a Compañía de Generación Valladolid. El consumo inicial promedio de gas natural será de 2.4 millones de metros cúbicos diarios (84.8 millones de pies cúbicos diarios). La longitud del sistema será de 5.56 kilómetros y contará con una capacidad máxima de 3.3 millones de metros cúbicos diarios (116.5 millones de pies cúbicos diarios). El sistema representa una inversión aproximada de 0.352 millones de dólares y estará ubicado en el municipio de Valladolid, Yucatán.

La CRE publicó las modificaciones a la Directiva sobre Seguros para las actividades reguladas en materia de gas natural y gas licuado de petróleo por medio de ductos

A partir de la entrada en vigor de la Directiva sobre Seguros para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo por Medio de Ductos (la Directiva de Seguros) en enero de 2004, los permisionarios a quienes aplica dicha directiva, así como la propia CRE, detectaron algunas incompatibilidades prácticas de diversas disposiciones con la operación de los seguros en materia de responsabilidad civil.

A efecto de analizar esta situación y determinar las modificaciones pertinentes sobre la Directiva en comento, la CRE realizó una consulta a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y celebró diversas reuniones de trabajo con la Asociación Mexicana de Seguros, empresas aseguradoras involucradas en el ramo y algunos permisionarios. Como resultado, el 28 de abril de 2005 la CRE expidió la Resolución Núm. RES/058/2005, mediante la cual modificó la Directiva de Seguros.

Con esta medida, los permisionarios tendrán la oportunidad de entregar a la CRE una carta de cobertura provisional cuando la empresa aseguradora no emita la póliza de seguro y el recibo de pago respectivo en tiempo y forma, con lo cual quedará amparada la obligación consignada en las disposiciones reglamentarias aplicables. Asimismo, se brindará certidumbre a las empresas aseguradoras sobre el alcance de la cobertura de la suma asegurada. El resto de las modificaciones permitirán adecuar la Directiva de Seguros a las características contractuales del ramo de responsabilidad civil, en lo relativo a las particularidades que deben cumplir las pólizas de seguro y a los lineamientos de renovación de las mismas.

Las modificaciones a la Directiva de Seguros serán publicadas en fecha próxima en el Diario Oficial de la Federación y entrarán en vigor al día siguiente de dicha publicación, de forma tal que los permisionarios deberán regularizar el cumplimiento de sus obligaciones en los términos establecidos en la Resolución Núm. RES/058/2005.

Entraron en operación dos centrales de generación de energía eléctrica bajo la modalidad de Producción Independiente de Energía (PIE) con una capacidad de 1,065 MW

Durante el mes de marzo y abril entraron en operación dos centrales de generación de energía eléctrica con una capacidad total de 1,065 MW, que se encuentran amparados por los permisos de Producción Independientes E/216/PIE/2002 y E/208/PIE/2002, otorgados a Iberdrola Energía la Laguna, S.A. de C.V., y a Central Valle Hermoso, S.A. de C.V., respectivamente. La energía eléctrica generada por estas centrales se destina para su venta exclusiva a la Comisión Federal de Electricidad y se encuentran ubicadas en el Municipio de Gómez Palacio, Durango y en el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas. La inversión realizada para la instalación de estas centrales eléctricas es por más de 585 millones de dólares.

La CRE aprobó como unidades de verificación en materia de gas natural a tres empresas

El pasado 3 de marzo, la CRE aprobó como unidad de verificación en materia de gas natural a las empresas Bureau Veritas Mexicana, a Desarrollo Tecnología y Planeación y a Energía Controlada e Inspecciones de Chihuahua, con el objeto de que, en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, realicen actos de verificación, emitan actas circunstanciadas, informes y dictámenes técnicos para realizar la evaluación de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) 002 "Instalaciones de Aprovechamiento"; 007 "Transporte de Gas Natural"; 008 "Control de la Corrosión externa en tuberías", y la NOM 011 "Gas Natural Comprimido para uso Automotor – requisitos de seguridad".

La CRE impuso sanciones administrativas a Pemex Gas y Petroquímica Básica

El 3 de marzo, la CRE impuso a Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) sanciones administrativas previstas en el artículo 15 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo consistente con los incumplimientos correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003, respecto del incumplimiento de las obligaciones establecidas a su cargo en términos del Permiso número G/061/TRA/99 Permiso Otorgado a PGPB para el Sistema Nacional de Gasoductos.

La CRE otorgó cuatro nuevos permisos para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento con capacidad de 171 MW y con inversiones estimadas mayores a los 202 millones de dólares

El 3 de marzo, la CRE otorgó un permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento a Cervecería del Pacífico, S.A. de C.V. La central está integrada por dos motogeneradores diesel con una capacidad total de 2.58 MW y tendrá una producción estimada anual de 2.16 GWh. La central estará ubicada en el municipio de Mazatlán, Sinaloa y requerirá una inversión aproximada de 2.06 millones de dólares.

Asimismo, el 31 de marzo la CRE otorgó un permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento a Eoliatic del Istmo, S.A. de C.V. La central eolieléctrica estará integrada por 124 aerogeneradores con capacidad de 1.32 MW cada uno, con una capacidad total de 163.68 MW y tendrá una producción estimada anual de 573.40 GWh. La central estará ubicada en el municipio de Juchitán, Oaxaca. La inversión comprometida de este proyecto es de aproximadamente 196.42 millones de dólares.

El 19 de abril, la CRE otorgó a Costco de México, S.A. de C.V., para la planta San Luis Potosí un permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento. La central estará integrada por un motogenerador diesel con capacidad de 1 MW y tendrá una producción estimada anual de 0.407 GWh. La planta de generación estará ubicada en San Luis Potosí, San Luis Potosí, y representa una inversión estimada de 0.80 millones de dólares.

Finalmente, el 28 de abril, la CRE otorgó un permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento a Porcelanite, S.A. de C.V., planta Pavillion. La central tendrá una capacidad de 3.75 MW y estará integrada por tres motogeneradores diesel y tendrá una producción estimada anual de 3.06 GWh. La planta se ubicará en el municipio de San Luis Teolocholco, Tlaxcala y representa una inversión por 3 millones de dólares.

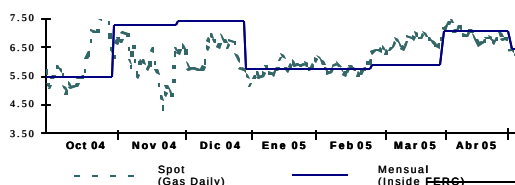
Continúa la volatilidad en el precio del gas natural

El índice de Tetco para sur de Texas reportado por el *Inside FERC's Gas Market Report* para marzo se situó en 5.910 US\$/MMBtu, lo que representó un ligero aumento de 3.7% con respecto al nivel de febrero. Este aumento reflejó la tendencia alcista en los precios del petróleo en los Estados Unidos.

En marzo, diversos factores, como el inusual clima frío observado en la mayor parte del territorio de los Estados Unidos para ese periodo, los precios elevados del petróleo y el aumento de la demanda de gas natural en dicho país, tuvieron un impacto alcista en los precios del gas para abril, provocando un sustancial aumento de 19.3% para colocar el índice de Tetco en 7.050 US\$/MMBtu.

Durante la mayor parte de abril, las condiciones climáticas adversas observadas en marzo continuaron, así como los altos precios del petróleo; no obstante, durante los últimos días de abril tales circunstancias se revirtieron ligeramente, lo que ocasionó una disminución de 9.2% en el índice señalado correspondiente al mes de mayo, alcanzando los 6.40 US\$/MMBtu.

Precios del Gas Natural – Canasta del sur de Texas
Dólares por millón de Btu



The CRE granted three Natural Gas Transportation Permits for Self Supply

On March 16, the CRE granted a Natural Gas Transportation Permit for Self Use Supply to three companies: *Agrícola El Rosal* located in Michoacán, *Galvasid* located in Nuevo León, and *Compañía de Generación Valladolid* located in Yucatán. The three systems represent a 3.96 million U.S. dollars commitments investment project, with an overall length of 3.97 miles.

Two power plants begins commercial operations

During March and April, two power plants under IPP modality contracts began commercial operations with locations in *Durango* and *Tamaulipas*. The two projects have a maximum total capacity of 1,065 MW. For the construction of these plants the total required inversion was approximately of 585 million U.S. dollars.

The CRE approved three Natural Gas verification units

On March 3, the CRE approved *Bureau Veritas Mexicana*, *Desarrollo de Tecnología y Planeación* and *Energía Controlada e Inspecciones de Chihuahua*, as natural gas verification units. This approval will allow to the companies to perform inspections to permit holders in accordance with several Mexican Official Norms.

The CRE applied administrative sanctions to PGPB

On March 3, the CRE applied administrative sanctions to *Pemex Gas y Petroquímica Básica* with respect to breaches in duties established on the permit granted to PGPB for the National Pipeline System.

The CRE granted 4 self supply power generation permits that represented more than 202 million U.S. dollars

During March and April, the CRE granted a self supply power generation permit to *Cervecería del Pacífico*, *Eoliatec del Istmo*, *Costco de México* and *Porcelanite*. The projects will have an overall total capacity of 171 MW with an estimated annual production of 579 GWh. The total estimated investment of the four projects will be 202 million U.S. dollars.

Natural Gas prices in Texas continues with the high volatility

The March Inside FERC's Gas Market Report indicates that the natural gas prices increased by 3.7% (5.91 US\$MMBtu) in comparison with previous month's price. During March different factors like the unusual frozen weather, the high oil prices and the increasing demand for natural gas had a high impact in April's prices, which ended 19.3% higher than the previous month (7.05 US\$MMBtu).

During most part of April those factors mentioned above persisted, but by late April those conditions were eased and the price contracted 9.2% (6.40 US\$MMBtu).

The CRE published amends to the methodologies to calculate the natural gas price of the first 3rd Party Commercial Transaction

The methodologies that determined the natural gas price of the first 3^d Party Commercial Transaction (PVPM) used the international index price references, like Texas Eastern Transmission Corp. (Tetco), and Houston Ship Channel (HSC), published on the Inside FERC's Gas Market Report (Inside FERC's).

Sometimes those methodologies can be affected by market conditions of one day, and such conditions can affect the index applied to the next month.

In order to avoid these distortions the CRE modified the methodologies taking as monthly prices the minimum price published on Inside FERC's Report and the average during the bidweek of the daily prices published on Gas Daily Reports.

The expected benefits of these modifications are:

- ?? Eliminate the risk of volatile daily prices that can affect the PVPM.
- ?? The benchmarking prices will reach, as a maximum, the same level resulted from the past methodologies.

The CRE published the amends to the Insurance Directive for the regulated natural gas activities

In January 2004, the CRE published the Insurance Directive and since then, the permitholders have complained about some applicability of this Rule in the civil duty subject. The CRE made a public request to the *Comisión Nacional de Seguros y Fianzas* (Insurance National Commission) and insurance companies to review this case.